



## 10

Presentación de las *Políticas para la igualdad en las IES en las condiciones de la pandemia y en la nueva normalidad*, a cargo de la Dra. Lourdes Pacheco Ladrón de Guevara, Coordinadora de la Red Nacional de Instituciones de Educación Superior. Caminos para la Igualdad de Género (RENIES-Igualdad).



## **Políticas para la igualdad en las IES en las condiciones de la pandemia y en la nueva normalidad**

La *Red Nacional de Instituciones de Educación Superior Caminos para la Igualdad de Género* (RENIES-Igualdad), comprometida con el avance de la agenda para la transversalización de la perspectiva de género; contra las violencias por razón de género y a favor de la construcción de entornos adecuados, seguros y eficientes para el trabajo de las mujeres de las IES; ante la pandemia de COVID-19 que ha agregado nuevas responsabilidades para las mujeres académicas, administrativas y estudiantes; transformado las condiciones de trabajo y de estudio y facilitado condiciones para distintas violencias, con base en los Convenios Internacionales firmados por México; en el Objetivo 5: Igualdad de Género, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y en el Eje 1 transversal: Igualdad de Género, no discriminación e inclusión del Plan Nacional de Desarrollo del país, proponemos las siguientes políticas con perspectiva de género para ser implementadas en las Instituciones de Educación Superior (IES) del país en las condiciones de la pandemia y en el regreso a la nueva normalidad:

### **Objetivo General de las políticas**

Contar con herramientas para avanzar en la construcción de igualdad y no discriminación de género en las IES, que permitan atender y eliminar el crecimiento de las brechas de desigualdad de género, así como las violencias en las comunidades estudiantiles, académicas, administrativas y de servicios de las Instituciones de Educación Superior, a través de estrategias de transversalización e institucionalización de la perspectiva de género en los marcos normativos, estructuras institucionales, planes de estudio y políticas universitarias, basadas en la normatividad vigente internacional, nacional y local.

### **1 Políticas de igualdad**

- 1.1 Asumir y promover la incorporación transversal del principio de igualdad y no discriminación en los marcos normativos institucionales acordes a la legislación nacional y Convenciones Internacionales de las que México forma parte, e incorporar el principio de igualdad y no discriminación en la cultura organizacional, así como en las funciones sustantivas y adjetivas de cada Institución;
- 1.2 Establecer políticas que garanticen derechos y condiciones de igualdad de trato y oportunidades entre la comunidad universitaria;
- 1.3 Institucionalizar instancias de género con personal, equipo y recursos suficientes para diseñar, ejecutar y evaluar las políticas de igualdad.

## **2 Políticas del ámbito laboral**

- 2.1 Establecer lineamientos para el trabajo a distancia durante la contingencia, debido a la concentración de tareas en el espacio familiar que multiplica las actividades para las mujeres;
- 2.2 Replantear mediciones sobre la productividad académica (tutorías, asesorías, participación en eventos académicos, etc.) que tome en cuenta las multitareas que realizan las mujeres y con enfoque de resultados;
- 2.3 Proporcionar acceso a plataformas institucionales que permitan realizar el trabajo a distancia, así como proporcionar formación para su uso para la docencia, la investigación y la gestión;
- 2.4 Promover la distribución equitativa del trabajo al interior del hogar que fomente la corresponsabilidad, mediante campañas masivas en el ámbito de influencia de cada IES.

## **3 Políticas de atención a la violencia**

- 3.1 Instaurar una normatividad básica y acciones eficaces para enfrentar las violencias contra las mujeres en las IES en el ámbito presencial y virtual;
- 3.2 Crear instancias de atención psicológica y jurídica frente a las violencias por razón de género con personal capacitado, así como incluir acciones de apoyo y acompañamiento durante el confinamiento y la nueva normalidad;
- 3.3 Diseñar estrategias eficientes, programas urgentes, canales expeditos que permitan atender y proporcionar apoyo y acompañamiento frente a las violencias que se puedan generar contra las mujeres y personas de la diversidad sexo-genéricas durante el confinamiento;
- 3.4 Crear centros telefónicos que realicen labores de contención y funjan como enlaces con otras instancias de atención, centros de justicia y refugios, para integrantes de las IES, durante el periodo que dure el confinamiento y la nueva normalidad;
- 3.5 Desarticular los ambientes misóginos, de supremacía masculina y desigualdad que perviven en las IES a través de campañas que permeen la cultura organizacional y los ambientes estudiantiles, detonen la reflexión sobre los ambientes lesivos que promueven la misoginia, el machismo y la desigualdad en las IES;
- 3.6 Propiciar climas de paz laboral y estudiantil.

**A partir de la *Declaratoria de RENIES Caminos hacia la Igualdad*, proponemos, para el regreso a la nueva normalidad, las siguientes políticas vinculadas a la construcción de igualdad en las IES:**

### **EJE 1: ARMONIZACIÓN NORMATIVA DE LAS IES**

- a) Incorporar el **principio de igualdad** y no discriminación en la planeación institucional de las IES;
- b) **Armonizar** y adecuar la normatividad de las IES con la legislación internacional, nacional y estatal, en materia de igualdad, no discriminación y atención y prevención de violencia por razón de género;
- c) Integrar el enfoque de **corresponsabilidad** trabajo-familia en la normatividad, cultura institucional y en mediciones de productividad académica;
- d) Contemplar en la normatividad contra las **violencias por razón de género**, el hostigamiento y acoso sexual y laboral, previendo mecanismos para su atención oportuna;
- e) Incorporar el **principio de paridad** en los órganos de decisión de primer nivel, así como en las contrataciones de personal académico y administrativo.

### **EJE 2: INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GENERO EN LAS IES**

- a) Adecuar los **documentos y lineamientos institucionales de las IES** con la Perspectiva de Género,
- b) Desarrollar, implementar y evaluar un **Programa Institucional de Igualdad de Género**, que establezca dependencias responsables y cuente con partidas presupuestales;
- c) Asignar **partidas presupuestales** propias de la institución, para la implementación de políticas de transversalización de la PEG y de igualdad sustantiva en las IES, así como para la prevención y atención de la **violencia por razón de género**, prioritariamente, las violencias contra las mujeres, la población de la diversidad sexo-genérica y otras violencias en el ámbito de las IES;
- d) Transversalizar la perspectiva de Género en **planes y programas de estudio**, docencia, investigación, vinculación y extensión de la cultura de manera permanente.

### **EJE 3: IGUALDAD SUSTANTIVA EN LAS IES**

- a) Instrumentar **acciones afirmativas** en puestos de dirección de primero y segundo nivel, en los diversos órganos colegiados de las IES, así como en los concursos de oposición de plazas académicas;
- b) Garantizar la **paridad de género** en la composición de tribunales o comisiones responsables de evaluar los concursos a plazas o puestos convocados por la institución;
- c) **Eliminar las disposiciones discriminatorias** por razones de género en los procedimientos relacionados con concursos de oposición, contratación, promoción y definitividad, así como con el ingreso a estudios;
- d) Establecer condiciones diferenciadas para la continuación de estudios a mujeres por motivo de **procreación y lactancia**.

#### **EJE 4: CONCILIACIÓN TRABAJO-FAMILIA Y CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR EN LAS IES**

- a) Establecer políticas institucionales, acciones específicas y actividades de difusión y sensibilización que promuevan la **corresponsabilidad de mujeres y hombres** en tareas de cuidado y actividades domésticas que coadyuve a la eliminación de la división sexual del trabajo;
- b) Promover la ampliación de **licencias de paternidad** a fin de que los padres se involucren en las tareas de cuidado de hijas/os;
- c) Facilitar espacios dentro de la institución que contribuyan a **la crianza de hijas e hijos** de manera igualitaria y participativa, como lactarios, comedores, ludotecas, espacio para realización de tareas, entre otros;
- d) Utilizar la perspectiva de género en los procesos de **evaluación de convocatorias**, concursos, etc., incluyendo acciones afirmativas que consideren el tiempo invertido en la crianza (un año para cada hija/hijo) y la extensión del límite de edad;
- e) Contar con **estancias infantiles y centros de desarrollo infantil** para personal académico, administrativo y población estudiantil con horarios flexibles y como una prestación para hombres y mujeres de la comunidad universitaria.

#### **EJE 5: INFORMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA IES**

- a) **Desagregar por sexo** todas las bases de datos de las poblaciones y en todos los niveles de las IES;
- b) Emitir **anuarios estadísticos desagregados** por sexo y generar

diagnósticos sobre las condiciones de igualdad de género e inclusión en las IES de manera periódica;

- c) Incluir **variables interseccionales** (género, clase, etnia, orientación sexual, discapacidad y otros) en los procedimientos de captación de información;
- d) Elaborar un **sistema de indicadores de género** que permita medir los avances a favor de la igualdad;
- e) Formar parte del **Observatorio Nacional** para la Igualdad de Género y actualizar permanentemente la información.

#### **EJE 6: INCORPORACIÓN DE LENGUAJE INCLUYENTE EN LAS IES**

- a) Incorporar el uso del **lenguaje incluyente y no sexista**, en la cultura institucional;
- b) Utilizar el **lenguaje incluyente** que visibilice a las mujeres en toda la comunicación verbal y escrita, así como en la normatividad, títulos, actas de examen, constancias, páginas web y papelería administrativa, difusión, comunicados, discursos y categorías académicas, entre otras;

#### **EJE 7: SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO**

- a) Elaborar **programas permanentes** de sensibilización, formación y capacitación en igualdad, presenciales y virtuales, para las distintas poblaciones de las comunidades de las IES, donde se visibilice la desigualdad y la discriminación por motivo de sexo y género y sus consecuencias en la vida institucional; se cuestionen estereotipos y se propongan nuevas formas de convivencia;
- b) Establecer **premios y reconocimientos** a personas o instancias que favorezcan la igualdad de género e inclusión;
- c) **Monitorear y medir** el impacto de los programas de sensibilización, formación y capacitación en diversos temas de género que permita actualizar formas y contenidos.

#### **EJE 8: ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS IES**

- a) Crear un **Programa Institucional de ambientes académicos, laborales y estudiantiles libres de violencias**;
- b) Establecer mecanismos presenciales y virtuales para las **denuncias de casos de violencia por razón de género, discriminación y ambientes hostiles**; para generar acciones de atención y prevención social de la violencia, así como promover la cultura de la denuncia;

- c) Producir diagnósticos, indicadores, estrategias y acciones para identificar, **prevenir, atender y sancionar las violencias por razón de género y discriminaciones** en los ámbitos presenciales y virtuales de las IES;
- d) Diseñar e implementar campañas de difusión y materiales informativos que generen la reflexión sobre **las raíces ideológicas de la violencia** por razón de género y la discriminación a fin de promover transformaciones culturales que desnormalicen y dejen de invisibilizar esas violencias;
- e) Diseñar e implementar **normatividades y protocolos** para la prevención, atención y sanción de violencia por razón de género y discriminación en las IES;
- f) Crear **instancias virtuales y telefónicas** de atención de emergencia en casos de violencia por razón de género, discriminación y ambientes hostiles;
- g) Establecer mecanismos y **estrategias de apoyos y acompañamiento** psicológico y jurídico a personas víctimas de violencia de género, así como de autocuidado a quienes atienden casos de violencia por razón de género y discriminación;
- h) Generar **vinculación institucional** con dependencias gubernamentales facultadas para la atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y violencia de género que permita acompañar a integrantes de las comunidades de las IES.

#### **EJE 9: ESTUDIOS DE LAS RELACIONES DE GÉNERO**

- a) Promover la incorporación de **asignaturas presenciales y virtuales** sobre igualdad, y no discriminación con perspectiva de género e inclusión en los planes de estudio como herramientas teórico-metodológicas en todas las áreas de conocimiento;
- b) Impulsar la creación de **programas de estudio** (especialidades, licenciaturas, posgrados) en materia de género, que promuevan el pensamiento crítico y la incidencia social;
- c) Promover la **difusión de la producción editorial** de las IES, en temas relacionados a estudios de género;
- d) Fomentar **investigaciones y estudios multidisciplinarios** en la línea de género para ofrecer soluciones, a partir de distintas áreas del conocimiento, a problemáticas sentidas por sectores de la población, que incluyan los enfoques interseccional e intercultural.

Además, es necesario tener **certidumbre sobre el monto económico etiquetado** para los Proyectos de Igualdad de Género e Instancias Infantiles, a través del

Programa para el Fortalecimiento de la Calidad Educativa destinado a las IES, pues sin recursos, las políticas se convierten en declaración de buenas intenciones.

Responsable de la publicación:

Dra. Lourdes C. Pacheco Ladrón de Guevara  
Coordinadora de la RENIES-Igualdad.  
Junio 8, de 2020

Correo: [reniesigualdad@gmail.com](mailto:reniesigualdad@gmail.com),  
<https://renies.cieg.unam.mx>



Renies-Igualdad